nal (Sección Quinta) en el recurso número 1.861/1995, interpuesto por don Eugenio González Rosado, sobre antigüedad en el empleo.

Madrid, 18 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

16170 *ORDEN 423/38543/1998, de 18 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 1.709/1996, interpuesto por don Marcos Canto Moreno.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 1.709/1996, interpuesto por don Marcos Canto Moreno, sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 18 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

16171 *ORDEN 423/38540/1998, de 18 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño) dictada en el recurso número 367/1996, interpuesto por don Pedro Balbas Pérez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia, firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño), en el recurso número 367/1996, interpuesto por don Pedro Balbas Pérez, sobre complementos de destino y específico.

Madrid, 18 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

16172 *ORDEN 423/38538/1998, de 18 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia dictada en el recurso número 1.736/1996, interpuesto por don Luis E. Antón García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia, firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el recurso número 1.736/1996, interpuesto por don Luis E. Antón García, sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 18 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército del Aire.

16173 *ORDEN 423/38542/1998, de 18 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Segunda), Oviedo, dictada en el recurso número 1.005/1996, interpuesto por don Luis Gómez Pieiga y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia, firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Segunda), Oviedo, en el recurso número 1.005/1996, interpuesto por don Luis Gómez Pieiga y otros, sobre exclusión de los turnos de guardias de orden y de seguridad.

Madrid, 18 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

16174 *ORDEN 423/38541/1998, de 18 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Segunda), Oviedo, dictada en el recurso número 2.597/1995, interpuesto por don Mauro Suárez Suárez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia, firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Sección Segunda), Oviedo, en el recurso número 2.597/1995, interpuesto por don Mauro Suárez Suárez, sobre exclusión de los turnos de guardias de orden y de seguridad.

Madrid, 18 de junio de 1998.—P. D. (Orden 54/1982, de 16 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

16175 *RESOLUCIÓN 423/38545/1998, de 18 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Sección Primera), Bilbao, dictada en el recurso número 1.644/1995, interpuesto por doña María Concepción Ruiz Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia, firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Sección Primera), Bilbao, en el recurso número 1.644/1995, interpuesto por doña María Concepción Ruiz Sánchez, sobre pruebas de ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.

16176 *RESOLUCIÓN 423/38548/1998, de 18 de junio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Sección Tercera), Bilbao, dictada en el recurso número 4.189/1996, interpuesto por don Fernando Herrán San Miguel.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo